

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 5 de octubre de 2023. INFORME SECRETARIAL. A su Despacho el presente proceso, informando que, en audiencia de excepciones celebrada el 28 de septiembre de los corrientes, se dio por terminado el proceso de la referencia por pago total de la obligación, quedando como remanente un título judicial consignado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Ordene.

Walter Herrera Castañeda
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA

REF: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO SEGUIDO JOSÉ DOMINGO ESPEJO LLANOS CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

RAD: 47-001-31-05-002-2022-00003-00

Santa Marta, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Leído el informe secretarial que antecede,

RESULEVE

PRIMERO: SE ORDENA la entrega en calidad de remanente el título judicial No. 442100001121437 de fecha 12 de mayo de 2023 por la suma de \$500.000 a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES identificado con el Nit 900.336.004-7, el cual, será consignado a la cuenta de ahorros No°403603006841 del Banco Agrario de Colombia.

SEGUNDO: vuelva el expediente a su estado de archivado.

NOTIFÍQUESE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9dc0fc7452c5174ce2160cebc9194dc1610666d0f96502b8f2351522e22598e**

Documento generado en 18/10/2023 05:02:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>